

Expediente: **3072/16**

Carátula: **PINO COVIELLO ENRIQUE ALFREDO BERNABE C/ VEGA DORA CECILIA Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES, VIVIANA INES-CO DEMANDADO

90000000000 - FLORES, SERGIO VICENTE-CO DEMANDADO

90000000000 - ORTIZ BURGOS, LILIANA DEL VALLE-CO DEMANDADO

90000000000 - BRANDÁN, SARA ANTONIA-TERCERO

20248028964 - PINO COVIELLO, ENRIQUE ALFREDO BERNABE-ACTOR

90000000000 - VEGA, DORA CECILIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3072/16



H106018387147

JUICIO: PINO COVIELLO ENRIQUE ALFREDO BERNABE c/ VEGA DORA CECILIA Y OTROS s/
DESALOJO - EXPTE. N° 3072/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 18/03/2025 presentados por LEANDRO QUINTANS y FEDERICO HUERA LORENZETTI:

1) Ténganse presentes las conformidades formuladas por el letrado Leandro Quintans y el Martillero Federico Huerta Lorenzetti.

2) Atento a lo solicitado, procédase a levantar el embargo ordenado mediante providencia del 24 de octubre de 2019 sobre el inmueble matrícula N-00845/053, inscripto bajo el N° 61551 de fecha 13/11/2019. A los fines del cumplimiento de la medida dispuesta, líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia para su toma de razón. Se faculta al letrado Dr. Leandro Quintans MP N° 4587 a suscribir las minutas correspondientes. AMDLMP - 3072/16

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.